

Asesoría General de Gobierno

Decreto S. N° 575

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO S. N° 435/19

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Marzo de 2020.

VISTO:

El Decreto S. N° 435 de fecha 13 de Diciembre de 2019 por el cual se designó al Dr. Leonardo Sebastián Nieto, D.N.I. N° 27.771.751, en el cargo de Director Asistente del Área Programática N° 8 dependiente de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de orden funcional es necesario dejar sin efecto el Decreto S. N° 435 de fecha 13 de Diciembre de 2019.
Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º.- Dejase sin efecto el Decreto S. N° 435 de fecha 13 de Diciembre de 2019, con retroactividad al 24 de Marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Salud, Subsecretaría de Presupuesto y Secretaría de Capital Humano y Organización.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:10:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*